

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del documento original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado todos los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**ORDEN****NÚMERO 1149/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

**Expte.: 035/2019**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**DISPONGO**

Aprobar la liquidación Total del contrato de servicios denominado: **“ATENCIÓN RESIDENCIAL Y DE CENTRO DE DÍA A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, GRAVEMENTE AFECTADAS, EN EL CENTRO DULCE NOMBRE DE MARÍA DE, MÁLAGA”**, por un importe de 1.133.833,68 euros, sin que exista saldo a favor de la entidad adjudicataria **ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLÖW (NIF: G92928902)**, ni incremento sobre el precio del contrato.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS  
SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de  
22/12/2023)  
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA SERRANO  
FERNÁNDEZ - \*\*\*6207\*\*  
Fecha: 2024.04.05 09:52